

# LA CRÓNICA DE MENORCA.

## PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

**CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.**—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes a festivos, al precio de SEIS REALES VN. cada mes, adelantados; fuera de la isla SIETE. Los anuncios, 1½ céntimos por línea á los Sres. Suscriptores y 2 á los no suscriptores. Un número suelto 4 Céntimos de Escudo.

### MUERTE DE DON ENRIQUE DE BORBÓN.

En la imposibilidad de publicar hoy todo lo que dicen los periódicos respecto á este desgraciado asunto, copiamos el relato mas extenso, que es el del *Imparcial*, dejando para mañana la opinión de otros periódicos. Despues de publicar la hoja de don Enrique dice:

«Por consecuencia de la publicacion de esa hoja, parece que D. Antonio de Orleans se dió por ofendido, y escribió al infante, exigiéndole una retractación ó que negase que dicho documento era suyo; el ex-infante le contestó que no solo era suyo, sino que le incluia otro número firmado, para que no le creciese duda de que él era su autor; entonces el duque de Montpensier comisionó á los generales Córdoba y Alamillos y á su ayudante señor Solís para que se entendiesen con los padrinos que nombrase el infante; este autorizó para el caso á los diputados republicanos señores García López, Rubio y Santa María. Aceptado el duelo, se acordó que este tuviera lugar ayer á las diez de la mañana en la dehesa de los Cabanachales, á pistola y á diez metros de distancia. Efectivamente, á dicha hora se encontraron en el sitio señalado todos los actores de tan sangriento drama, y alguno que otro interesado en favor del duque de Montpensier.

Segun costumbre en estos casos, se sorteó el terreno y la suerte fué favorable al ex-infante. Se sorteó asimismo quién había de tirar primero, y tambien fué favorable el azar á don Enrique.

Colocados en sus puestos respectivos y en situación desfavorable el duque de Montpensier, hizo fuego D. Enrique casi sin apuntar, á pesar de que las condiciones eran obedecer á las tres palmadas de uno de los padrinos; palmadas que equivalen á las voces de «preparen, apunten, fuego» y entre palma y palma se daba tiempo suficiente para todos los movimientos y para que el de «apuntar» fuese suficiente para hacer blanco.

La bala del primer tiro que disparó D. Enrique no llegó á tocar en tierra, suponiéndose que el tiro fué por alto.

A su vez disparó el primer tiro Montpensier, sin que tampoco pudiera observarse donde fué á parar el proyectil.

Disparó por segunda vez el ex-infante D. Enrique, sin detenerse á apuntar; pero, segun se dice, el duque de Montpensier oyó el silbido de la bala como si le pasara cerca de la cabeza por el lado derecho.

Tiró segunda vez el duque de Montpensier y se estrelló el proyectil en el culatín de la pistola que mantenía «en guardia» D. Enrique, rozándole de rechazo en el hombro izquierdo, aunque no llegó á perforar el paño de la levita.

Entonces, mientras cargaban las armas, el ex-infante se acercó á su médico y le habló brevemente y en secreto, haciéndole donación del reloj, con estas

**PUNTOS DE SUSCRIPCION.**—En Mahon: en la Redacción e Imprenta de este periódico, calle del Bastión número 39 y en la tienda de D. Nicolás Fabregues, plaza de Espartero número 9.—En Ciudadela: Antonio Bagur.—En Alayor: Don Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta la 1 de la mañana.

palabras: «Montpensier afina la puntería, y si no le doy, presiento que me mata.»

Tiró tercera vez D. Enrique, sin que tampoco se viera dónde paró la bala.

Tiró tercera vez el duque de Montpensier y al sonar el pistoletazo cayó D. Enrique dando casi una vuelta entera antes de llegar al suelo, de manera que quedó de espaldas y algo caido el cuerpo sobre la cabeza.

El duque de Montpensier, al conocer la situación de su contrario, sacó su pañuelo y lo oprimió fuertemente con la boca, lastimándose un dedo de la mano.

Acercáronse los médicos, y reconociendo, se encontró que la bala había penetrado en el cráneo por el espacio que media entre la sien y oreja derecha. Por la herida brotaba, al par de la sangre, la masa encefálica, y declarado muerto, lo dejaron en el campo, retirándose con Montpensier uno de sus padrinos y D. Federico Rubio, que lo había sido del infunado D. Enrique.

Momentos después habían desaparecido del lugar las diversas personas que concurrieron al acto, y apareció el subdelegado de orden público Sr. Maestre, que jadeante había llegado al lugar del suceso en el momento de terminar, y observando que el ex-infante movía aun la cabeza de tal modo que hacía algo de hueco en la tierra, recogió el sombrero de D. Enrique haciendo descansar sobre él la cabeza, y colocó el cuerpo derecho, sacando de debajo el brazo izquierdo. La pistola estaba caída casi á los pies del cadáver. El estertor del ex-infante apenas duró algunos minutos. A las once y cuarto había dejado de existir.

El duque de Montpensier llegó tan quebrantado á su casa, que al descender del coche, apoyado en el brazo del Sr. D. Federico Rubio, los deudos, que impacientes esperaban el resultado del duelo, le consideraron herido.

El Sr. Rubio, que como saben nuestros lectores, es profesor médico, le hizo tomar el lecho, propinándole tazas de tila con éter; pero no bastando á calmar la sobreexcitación, y temeroso el médico de cabecera de que pudiera sobrevenir una congestión parece que dispuso una sangría, que se le administró ayer tarde.

Segun se dice el duque de Montpensier no había descansado en toda la noche anterior, consagrándola á dictar un codicilo y arreglar asuntos de intereses.

Paréce que doña Luisa Fernanda había dirigido un telegrama á su esposo, el mártis último, concebido en estos ó parecidos términos: «No te batas, desprécialo;» al cual, para tranquilizarla, contestó con otro que decia: «No me he batido y no me bato,» faltaba el término «no me batiré.» Doña Luisa Fernanda debió comprender el «mañoso» telegrama, pues en toda la mañana de ayer estaba constantemente telegrafando á su esposo y á los íntimos amigos de es-

te, suplicando que no se batiera y reclamando noticias.

D. Enrique parece que se despidió anteanoche de algunos de sus parentes y amigos, como presintiendo su desdichado fin.

En la madrugada de hoy debe haber sido trasladado el cadáver á la casa que habitó.

A D. Francisco de Asís se le comunicó la desgracia de su hermano, por uno de los hijos de este, y ha contestado enviando el pésame á los hijos del fallecido y ofreciéndoles su protección.

Esta tarde será conducido al cementerio el cadáver del infunado D. Enrique de Borbón.

Montpensier ha prohibido á los hijos de D. Enrique, pero estos se niegan á aceptar toda tutela y protección del matador de su padre.

El juzgado de Getafe continua activamente las diligencias, pero según se dice de público, solo resultará de las declaraciones que D. Enrique ha muerto por habersele disparado una pistola haciendo ejercicios de tirar al blanco.

Se ignora la resolución que adoptará Montpensier; sus más respetables amigos le aconsejan que se retire á Inglaterra abandonando toda pretensión á la corona de España. Refiérese en los círculos políticos mejor informados, que el mas entusiasta de sus partidarios, al visitarlo ayer noche, le dijo estas palabras: «Ha probado V. lo que nadie debió dudar, que es V. un hombre de honor, tan valeroso como honrado; pero Dios no quiere que pueda V. aspirar al trono de España.» La obvia obediencia que el obispo Montpensier, á quien ha sorprendido esta opinión en la persona que la emitió, parece que le contestó con una frase católica y cristiana: «Hágase la voluntad de Dios.» (De «El Isleño» del 16.)

### Sección de Noticias.

«De El Isleño.»

Se nos ha asegurado que el duque de Montpensier está detenido, habiéndose dado su domicilio como lugar de detención.

De la Correspondencia de España del 13.

El ayuntamiento de Almería ha acordado dirigir una exposición á las Cortes pidiendo que estas declaren á D. Baldomero Espartero rey de España.

El general Reyna ha sido el portador de la carta que el Papa ha escrito á doña Isabel de Borbón.

Al «Eco de España» le escriben de «Roma» dándole detalles del acto de la comunión del marqués de Covadonga y del almuerzo con que luego le obsequió el Papa. Al ex-príncipe de Asturias se le rindió

dieron honores reales por los guardias del Papa, y este le regaló una joya, y otras de menos valor á las personas que le acompañaban.

#### De la « Unidad Católica. »

##### DECLARACION IMPORTANTE.

Al aparecer en Madrid otra asociacion titulada « Sociedad católico-monárquica », la « Asociacion de católicos » ha hecho en su Boletin la siguiente declaracion;

« Habiéndose creado en España y con posterioridad á la Asociacion de católicos, otra titulada Sociedad católico-monárquica, cuya junta central tambien reside en Madrid, importa advertir:

**1º Que son dos asociaciones distintas, porque** aunque ambas profesan idénticos principios religiosos, la monárquica tiene además un objeto y fin político, y la nuestra, cumpliendo lo que se ofreció á la Santa Sede y esta tuvo á bien aprobar, procura solamente la defensa de la fe y de la Iglesia, con exclusion de todo fin meramente político.

**2º Que á la Asociacion de católicos pueden pertenecer los hombres de todos partidos, siempre que sean verdaderamente católicos. »**

Del « Sufragio Universal » del 13:

No bastaba á Montpensier haber contribuido al destronamiento de su cuñada, pagando con la mas negra ingratitud los honores y tesoros que de ella habian recibido; preciso era que agregara á tan indigna conducta la muerte de un primo de su mujer.

Si estos hechos, dignos de su abuelo « Felipe Igualdad », no son suficientes para ascender al trono de España, imite la conducta de sus amigos los unionistas; póngase á frente de un par de regimientos, y acuchille á la Asamblea Nacional. El héroe francés, ya que se ha manchado las manos con sangre de un hermano lávesselas derramando á torrentes la de un pueblo que le odia como francés y como Borbon.

Vamos á dar cuenta á nuestros lectores de un acontecimiento desgraciado que ha llegado á ser del dominio público. Ayer por la mañana ha muerto en lance de honor el ex-infante D. Enrique de Borbon. Con mas o menos acierto y tino D. Enrique se ha presentado en sus manifestaciones políticas; pero lo cierto es que habiendo nacido en las gradas de un trono, gran parte de los actos de su vida han sido encaminados á separarse de ese trono. Su hermano y su cuñada, la ex-reina Isabel y el ex-rey D. Francisco, lo han perseguido constantemente con su odio, y la revolucion de Setiembre lo encontró proscrito y emigrado.

Despues de la revolucion volvió á España con el objeto, al parecer, de combatir como antipatrióticas e inconvenientes las ambiciosas aspiraciones del duque de Montpensier. No teniendo nada que ofrecer ahora para esta lucha, ha ofrecido su vida como holocausto en favor de los intereses de España, y el sacrificio ha sido aceptado. D. Enrique de Borbon ha muerto á manos del duque de Montpensier.

El pueblo tiene siempre instintos proféticos; llevado de esos instintos seguramente, bautizó hace ya mucho tiempo al duque de Montpensier con el nombre de Cain, y los hechos han venido á justificar la exactitud de ese nombre. D. Enrique de Borbon podia ser considerado por tres distintos concepciones como hermano del duque de Montpensier, y sin embargo de eso, este ha muerto en desafío á D. Enrique de Borbon.

Los hijos de don Enrique quedan desvalidos y huérfanos. En cambio, estamos seguros de que el duque de Montpensier no estará muy tranquilo. A todas horas y en todas partes deberá oír la voz de su

conciencia, que le repetirá aquellas terribles palabras del Génesis: « Cain! Cain! ¿qué has hecho de tu hermano Abel? »

Habana 22 de febrero. — Un americano ha hecho circular aquí la noticia de que Franklyn, patron del bote de pescar « Fulton », había facilitado la fuga de Cayo Hueso á los asesinos de Castaño, y traído á la isla al coronel Tinker. Al entrar esta mañana el bote en la bahía fué á bordo una partida de hombres y amenazaron al patron. Este tuvo miedo y se refugió en el vapor de guerra inglés « Eclipse ». Los que habian ido á bordo del bote, se volvieron á tierra sin molestar á la tripulacion. El cónsul general Sr. Bidle se quejó y fueron arrestados. El gobierno puso guardia en el bote.

Ha llegado de Puerto Príncipe el general Ferrer.

Habana 23.—El capitán general autorizó la publicacion de lo siguiente en la « Gaceta »:

El Gobierno ha recibido pruebas de las sospechas que tenía hace tiempo. Se sabe que los agentes de los laborantes cubanos que no se batén en el campo, pero que están trabajando de otro modo contra España, han mandado á sus partidarios mezclarse con los batallones de Voluntarios de esta ciudad, y ocultos con el uniforme, asesinar á varios extranjeros, con el objeto de comprometer la autoridad con las potencias extranjeras. El asesinato de Greenwald formaba parte de este programa. El gobierno espera que todos los Voluntarios leales le ayudarán á descubrir á los traidores.

Del « Diario de Barcelona »

Se han verificado manifestaciones pacíficas contra las quintas en Madrid y otras poblaciones.

Ayer hubo una manifestación muy tumultuosa contra las contribuciones en Lugo.

Se ha verificado la manifestación contra las quintas. Han acudido unas cuatro mil personas y se han pronunciado algunos discursos en los que se ha aconsejado la resistencia pacífica.

El « Imparcial » dice que es falso que haya entrado Tristany en Navarra. Varios afiliados de una logia masónica velan el cadáver de D. Enrique de Borbon. Mañana se procedrá á su entierro.

Tranquilidad completa.

París 14 de marzo.

El Emperador ha enviado á D. Francisco de Asís un general para manifestarle el disgusto que le causaban los disturbios de su familia, y el deseo de que se estableciera un acuerdo, pues de lo contrario se vería obligado á tomar medidas que podrían afectar á su dignidad y á la hospitalidad.

El « Parlament » dice que la intervención del Emperador en la cuestión romana ha hecho que sea más marcada la divergencia que sobre esta cuestión hay entre M. Emilio Ollivier y el conde Daru.

Se confirma que Napoléon se opone a que D. Francisco de Asís entable pleito contra D.ª Isabel en territorio francés.

Paris, martes 15 de marzo.

Florencia.—El conde Pepoli ha hecho dimision de su cargo de ministro plenipotenciario en Viena, y se asegura que será reemplazado por el general Cialdini ó por el general Menabrea.

## Sección Local.

En la sesion de la asamblea constituyente del 5 de este mes se presentó una enmienda al objeto de consignar en el presupuesto de Fomento 12.000 pesetas para premiar e imprimir una obra crítica sobre un sabio ó filósofo español. Despues de apoyarla el señor Sanchez Ruano, contestó el señor Prieto, como individuo de la comision, en los siguientes términos:

« Abundando en un todo en el espíritu de la enmienda que acaba de apoyar el señor Sanchez Ruano, y en las consideraciones que en pró de la misma ha tenido á bien someter á la Cámara, me veo, sin embargo, en la triste situación de tener que manifestar que la comision, por motivos de una severa economía, creyo que no podría aceptarla. Mas la Cámara, en su sabiduría, podrá apreciar la importancia que encierra el certamen que se propone, que recuerda cuanta necesidad tenemos de sacar del olvido las glorias que en ciencias y en letras durante muchos siglos ha ofrecido al mundo nuestra hoy abatida nacion; siendo ciertamente doloroso que, mientras en el extranjero se escriben notables monografías sobre sabios españoles, aqui parecen olvidados. Relevant ejemplo de ello es la visitable monografía publicada hace algún tiempo en París sobre Huarte, por otro español, el distinguido y eruditio publicista Dr. Guardia, cuyos estudios, apenas conocidos en España, son en el vecino imperio muy estimados. »

La comision por lo tanto, se limita á manifestar el acuerdo que se tomó en su seno, y deja á la cámara la apreciacion de las consideraciones que el Sr. Sanchez Ruano ha tenido á bien esponer y en que fundan la enmienda sus distinguidos autores. »

Dadas por el señor Sanchez Ruano las gracias al señor Prieto, fue la enmienda tomada en consideracion.

Nos ha movido ha publicar las apreciaciones del señor Prieto, la circunstancia de ser natural de la villa de Alayor de esta isla, el distinguido Dr. D. José Guardia, bibliotecario archivero que es de la Academia Imperial de medicina de París, catedrático de varias asignaturas del colegio de santa Bárbara de aquella capital, y escritor muy conocido por sus notables publicaciones,

**Hemos sabido que un pobre jornalero, al tener noticia de que una mujer desgraciada había pasado veinte y cuatro horas sin comer, se apresuró á socorrerla, entregándole dos escudos, única cantidad que tenía á disposicion. El acto, atendidas las circunstancias, merece alabanza y prueba los sentimientos humanitarios del joven aludido.**

**Segun nos han dicho mañana á las tres de la tarde, tendrá lugar en el coliseo de esta ciudad una reunion pública con el objeto de hacer una manifestacion pacifica contra las quintas y matrículas de mar.**

**D.ª María Antonia Bonet y Serra ha sido nombrada maestra de la escuela pública de niñas de Villa-Carlos en esta jurisdicción.**

**Relacion de los pasajeros llegados de Barcelona y Alcudia con el vapor-correo Menorca.**

D. M. Payensteche; don José Sureda; don Jaime Nohet. D.ª María Fabregues; donata Paca de Arriba; don Damian Bagur; don Pablo Texido; doña Margarita Crespi; don Jaime Cubos; don Luciano Claret; don Miguel Gonçalons; don José M. de Arriba; don Juan Lluch; don José Belfran; don José Vicentori.

**CARGA.**

2 bultos papel á los Sres. Fábregues hermanos. 12 id. habichuelas á don J. Martorell. 4 id. cáñamo á don J. Monje. 1 id. papel á don R. Pons. 3 id. suela á don J. M. Riba. 14 id. pieles á don M. Seguí. 33 id. algodón á la Sociedad Industrial Mahonesa. 2 id. aguardiente á don J. Palmera. 9 id. azúcar á don M. Riudavets. 3 id. suela á don D. Carlos. 1 id. algodón á don E. Ponseti. 4 id. máquina á don D. Bagur. 1 id. sardina á don Jorge Pons. 1 id. tejidos. á Sres. Riera y compañía. 12 id. arroz á don José Medina. 1 velocípedo á don Francisco Femenias. 4 id. tejidos á don Antonio Pasarius. 1 id. quincalla á don P. Frau. 2 id. tejidos á don A. Marqués. 2 id. id. á don J. Pons. 1 id. id. á los Sres. Sicre y Bonet. 1 id. pieles á don P. Cardona. 30 id. avios á don J. Marqués. 2 id. cueros á don Antonio Juliá. 2 id. pieles á don D. Carlos. 1 id. id. á don José Camps. 5 id. loza á don J. Taltavull. 10 id. suela á

don S. Frau. 9 id. suela al mismo. 2 id. tejidos á don L. Pons. 2 id. estauillas á don José Camps. 1 id. pieles á don Rafael Janer. 9 id. id. á don Antonio Castellá. 1 id. hilaza á don M. Arrabas. 1 id. tejidos á don Antonio Júlia. 1 id. pieles á don J. Petrons. 15 id. cueros á don Miguel Seguí.

**Sección religiosa.****SANTO DE HOY.***San José Esposo de Ntra Señora.***CULTOS.**

CORTE DE MARÍA hoy se hace la visita á Nuestra Sra. del Carmen.

Hoy en la iglesia de S. José á las 8 misa y sermon que dirá el Lic. D. Francisco Cardona Pbo. Al anochecer de este día se dará principio á un devoto y solemne septenario que consistirá en rezar el S. Rosario, sermon en castellano todos

los días á cargo del mismo Señor Cardona y se concluirá con 7 padre nuestros y los gozos del Santo con acompañamiento de orquesta.

En la parroquia de Santa María á las 10 habrá también misa mayor y sermon del mismo santo siendo el orador D. Francisco de Asís Arbona Presbitero Vicario.

**SANTO DE MAÑANA.***San Niceto obispo y sta. Eufemia v. y már.***Movimiento del puerto.****Buques entrados.**

Día 17.

De Barcelona y Aleudia en 21 horas vapor-correo esp. «Menorca» de 128 ts., cap. D. Antonio Victory, con 22 trip., 20 pas., y varios efectos.—Consignado á D. Juan Taltavull.

Día 18.

De Pollensa en 36 horas laud esp. «Sta. Ana» de 28 ts., p. Gabriel Alemany, con 4 trip., 1 pas., carbon vegetal y otros efectos.—Consignado á D. Francisco Marqués.

**PARTE COMERCIAL.****Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores de Cambios de la plaza de Barcelona el 15 de Marzo de 1870.**

| DINERO.                                      | PÁPEL.   | dáño. |
|--|----------|-------|
| 90 días fecha.                               |          |       |
| Hamburgo y conpañía 49'85                    | p. 1 pf. |       |
| Londres. 49'85                               | p. 1 pf. |       |
| y efectos de ahorros y seguros 8 días vista. |          |       |
| Amsterdam. 51'85                             | p. 1 pf. |       |
| París. 51'85                                 | p. 1 pf. |       |
| Marsella. 51'85                              | p. 1 pf. |       |
| Génova. 51'85                                | p. 1 pf. | dáño. |
| Albacete. 1'14                               | p. 1 pf. |       |
| Alcoy. 1'14                                  | p. 1 pf. |       |
| Alicante. 3'80                               | p. 1 pf. |       |
| Almería. 1'12                                | p. 1 pf. |       |
| Badajoz. 1'12                                | p. 1 pf. |       |
| Bilbao. 3'40                                 | p. 1 pf. |       |
| Burgos. 3'80                                 | p. 1 pf. |       |
| Cádiz. 3'80                                  | p. 1 pf. |       |
| Cartagena. 3'80                              | p. 1 pf. |       |
|  |          |       |

**EFFECTOS PÚBLICOS.**

Títulos al portador del 3 p. consolidado interior, 1 id. id.

Billetes de calderilla. Series B. y C. . . . .

Obligaciones del Estado para sub. ferro-carriles . . . . .

Id. id.

Billetes hip. del Banco de España, 1.ª serie. . . . .

Id. id. id. id. 2.ª id. . . . .

Bonos del empréstito de 2000 millones . . . . .

**ACCIONES.**

Banco de Barcelona. . . . .

Sociedad Catalana General de Crédito. . . . .

Sociedad de crédito Mercantil. . . . .

Compañía Catalana General de Seguros. . . . .

La Aseguradora de Seguros Marítimos. . . . .

Naviera Catalana de Seguros Marítimos. . . . .

Ferro-carriles de Barcelona á Francia . . . . .

Ferro-carriles de Tarragona á Martorell y Barcelona . . . . .

Fer. Car. de Zar. á Pamplona y Barcelona. . . . .

**OBLIGACIONES.**

Ferro-carril de Zaragoza á Barcelona.—Em. julio 1858

Idem.—Emisión diciembre 1858 y enero 1859. . . . .

Idem.—Emisión Setiembre 1860. . . . .

Idem.—Interés 3.p. . . . .

Idem.—Interés 3.p. . . . .

Ferro-carril de Barna. á Gerona. . . . .

Ferro-car. de Barna. á Francia por Fig. int. 3.p. . . . .

Ferro-car. de Tarra. á Mart. y Barna. . . . .

Fer.-car. del Grao de Valen. á Alman. emisión diciembre 1860, int. 3.p. . . . .

Ferro-carriles de Alm. a Valen. y Tarrag. int. 3.p. . . . .

Fer.-car. de Córdoba á Málaga, int. 3.p. . . . .

Canal de Usgef. . . . .

| 8 días vista. |        |       |
|---------------|--------|-------|
| DINERO.       | PAPEL. | dáño. |
| Castellón.    | 1'2    |       |
| Córdoba.      | 1'2    |       |
| Coruña.       | 3'8    |       |
| Gerona.       | 5'8    |       |
| Granada.      | 1'2    |       |
| Guadalajara.  | 1'2    |       |
| Gibraltar.    | 3'4    |       |
| Huéscar.      | 3'4    |       |
| Jerez.        | 3'8    |       |
| Lérida.       | 5'8    |       |
| Logroño.      | 3'4    |       |
| Lorca.        | 1'2    |       |
| Lugo.         | 3'4    |       |
| Málaga.       | 3'4    |       |
| Madrid.       | 1'2    |       |
| Murcia.       | 1'2    |       |
| Orense.       | 1'2    |       |
| Oviedo.       | 1'2    |       |
| Palma.        | 1'4    |       |

**OPERACIONES.**

| 8 días vista.          |        |       |
|------------------------|--------|-------|
| DINERO.                | PAPEL. | dáño. |
| Pelencia.              | 5'8    |       |
| Pamplona.              | 3'8    |       |
| Quintanar de la Orden. | 3'8    |       |
| Reus.                  | 3'8    |       |
| Salamanca.             | 1'2    |       |
| S. Sebastian.          | 1'2    |       |
| Santander.             | 1'4    |       |
| Santiago.              | 3'8    |       |
| Sevilla.               | 3'8    |       |
| Tarragona.             | 3'8    |       |
| Toledo.                | 3'4    |       |
| Tortosa.               | 3'4    |       |
| Valencia.              | 1'8    |       |
| Valladolid.            | 1'2    |       |
| Vigo.                  | 3'8    |       |
| Victoria.              | 5'8    |       |
| Zamora.                | 1'8    |       |
| Zaragoza.              | 1'8    |       |

**QUEDA**

| DINERO. | PAPEL. |
|---------|--------|
| 23'35   | 23'40  |
| 28'25   | 28'40  |
| 23'10   | 23'20  |
| 95'65   | 95'75  |

|       |       |               |
|-------|-------|---------------|
| 43'50 | 43'75 | id. id.       |
| 42'70 | 42'90 | id. id.       |
| 92'15 | 92'35 | id. id.       |
| 62'50 | 62'75 | id. id.       |
| 103'  | 104'  | cup. n. 2.    |
| 14'   | 14'50 | cup. n. 2.    |
| 14'25 | 14'50 | id.           |
| 20'   | 20'25 | cup. n. 4.    |
| 25'50 | 26'   | cup. n. 2.    |
| 11'50 | 12'   | cup. n. 9.    |
| 54'90 | 55'15 | cup. jul. 68. |
| 54'15 | 54'25 | id.           |
| 27'75 | 28'   | id.           |
| 27'75 | 28'   | id.           |
| 85'   | 86'   | cup. carri.   |
| 39'75 | 40'   | id.           |
| 91'75 | 92'   | cup. jul. 69. |
| 17'25 | 17'50 | cup. jul. 69. |
| 15'25 | 15'50 | cup. oct. 69. |

# SECCION DE ANUNCIOS.

**D. Gerónimo Escudero y Roca**  
Alcalde 1.º popular de la ciudad y distrito municipal de Mahón

HAGO SABER: que siendo frecuentes los abusos que de algún tiempo á esta parte vienen cometiendo varios muchachos en las plazas y calles de esta ciudad, ya interceptando su libre tránsito ya provocando á los de su edad con dícteros y hasta tirándoles piedras, deseo de poner correctivo á semejantes desmanes que redundan en desdoro de esta población culta, he dispuesto lo siguiente:

1.º Todo muchacho que tire piedras en las calles, plazas de esta ciudad y en sus inmediaciones, incurrá en la multa de diez á sesenta reales vellon sin perjuicio de indemnizar el valor del daño que causare.

2.º Cualquier grupo de muchachos que en los parajes referidos juegue con pelotas u otra cosa que pueda dañar ó incomodar á los vecinos y transeuntes, incurrá en igual multa de diez á sesenta reales vellon que satisfarán todos los que sean habidos.

Y 3.º Todo muchacho que con dícteros provoque á los de su edad, satisfará también la multa de diez á sesenta reales.

*Los dependientes de esta Alcaldía quedan encargados del exacto cumplimiento del presente bando, á cuyo fin cuidarán de detener á los infractores y conducirlos al depósito municipal, para que averiguado quienes sean los padres ó tutores de los delincuentes satisfagan los primeros las multas señaladas y en caso de reincidencia sean sometidos los segundos á la acción de los Tribunales como desobedientes á las órdenes de la autoridad. Mahón 17 marzo de 1870.— Gerónimo Escudero.*



## Para alquilar.

Lo está la casa calle de Gracia núm. 91. Darán razon calle de Deyá núm. 2.

Lo está la casa n.º 45 de la calle de S. Fernando. Calle de Deyá n.º 3 darán razon.

Nuevos modelos para la presentación y renovación de títulos del 3 p. consolidado interior.

Véndense en esta imprenta,

Se comprarán algunos muebles que se hallen en buen uso. Darán razon en esta imprenta.

## EL SANTO CONCILIO

ECUMÉNICO

### DEL VATICANO

HISTORIA DE ESTA AUGUSTA ASAMBLEA.

OBRA REDACTADA

COMENTADA Y EXTENSAMENTE ANOTADA, PARA SER-

VIR DE COMPLEMENTO Á LA HISTORIA GENE-

RAL DE LA IGLESIA, TITULADA SI-

GLOS DEL CRISTIANISMO.

**DON E. MORENO Y CEBADA.**

### Bases de la Publicación.

Esta obra se publicará por entregas de ocho grandes páginas, tamaño cuasi folio, empleándose una fundición nueva y hermosa hecha a propósito para esta obra, y a pesar de los crecidos gastos que originan, el precio será el de

**Medio real la entrega en toda España.**

Dejamos al buen criterio de los lectores el comprender la imposibilidad de señalar el número de entregas que habrá de tener la obra, pues esto dependerá de la mayor ó menor duración del Concilio, pero siempre creemos que no pasará de un tomo de regulares dimensiones. Los deseos que se nos han manifestado de la pronta publicación de las primeras entregas motivan el que no acompañe á la primera ninguna lámina; pero durante el curso de la publicación repartiremos, gratis para los señores suscriptores, un buen número de ellas representando los retratos de los Padres más distinguidos del Concilio, y diversos asuntos de mismo, dibujadas y grabadas con esmero por los más acreditados artistas. Los señores suscriptores tendrán también opción al regalo de un magnífico y muy exacto retrato de Pio IX propio para colocarle en un cuadro.

Las entregas se publicarán á medida que el autor vaya recibiendo las noticias de Roma.

Se suscribe en esta Imp. Calle del Bastion núm. 39.

## Muchachos.

Se necesitan algunos que sepan leer y escribir. Informan en esta imprenta.

## CONSTITUCIÓN DEL ESTADO.

La Nación española, y en su nombre las Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal, deseando afianzar la libertad, la justicia y la seguridad, y proveer al bien de cuantos viven en España, decretaron y sancionaron la que rige desde 1869.

Forma un folleto de 36 páginas, que se vende en esta imprenta al ínfimo precio de UN REAL VELLON cada ejemplar.

## CÓRTE Y CORTIJO,

NOVELA DE COSTUMBRES CONTEMPORÁNEAS.

PREMIADA

POR LA ACADEMIA ESPAÑOLA,

ORIGINAL

DE D. ANTONIO HURTADO.

El precio de suscripción será MEDIO REAL LA ENTREGA EN TODA ESPAÑA, la cual se abonará en el acto de recibirse.

Se suscribe en esta Imp. calle del Bastion, n.º 39.

## Ó EL CATOLICISMO Ó NADA.

Examen de todas las religiones hoy dominantes ante el tribunal de la razón: por D.

Pedro de la Torre y del Pozo, capellán parroco del Regimiento Infantería de Saboya n.º 6.

Véndense en esta Imprenta á 2 rs. vno y sobijos.

CONCORDANCIAS MÉTRICO-DECIMALES.

REPETORIO PRÁCTICO GENERAL DE REDUCCIONES

Y AJUSTES DE PRECIOS.

ENTRE LAS MEDIDAS

## PESAS ANTIGUAS CASTELLANAS

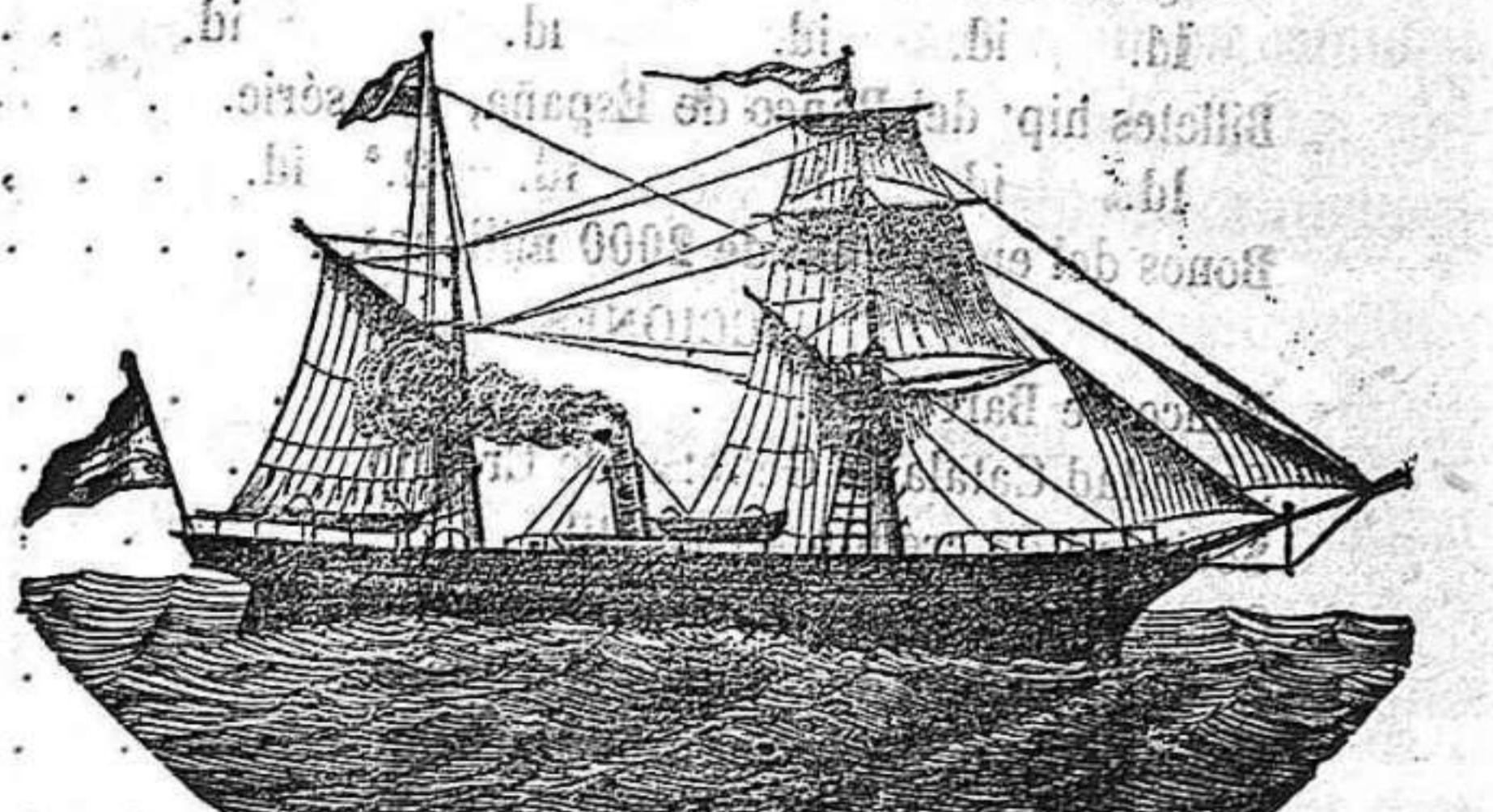
Y DE TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA,  
Y LAS MÉTRICO-DECIMALES,

POR

CÉSAR WAL.

Esta obra conviene á todos los que se dedican á la venta al por menor de artículos de consumo, como son: carnicerías, tocinerías, salchicherías, tiendas de bacalao y del pescado fresca y salada, carbonerías, panaderías, bollerías, confiterías, especerías, tiendas de ultramarinos y de comestibles, de pastas para sopas, fruterías, lecherías, mantequerías, tiendas de vinos, aguardientes y licores, de aceite y jabón, legumbres, paja, cebada y otros granos, á los señores comerciantes al por mayor, ya sea en tejidos, coloniales, droguería ó cualquier otro ramo; comisionistas, fabricantes y corredores en tejidos, granos; es también sumamente necesario este libro á los señores empleados en Aduanas y en Administración civil y militar á las Autoridades locales, fiestas de puertas, secretarios de Ayuntamientos, labradores, cosecheros, medidores de granos, etc.. todas las personas cabezas de familia, á los señores médicos, cirujanos, farmacéuticos y expendedores de productos químicos; á los señores plateros y orfebres, joyeros, diamantistas y comisionistas en pedrería, á los señores abogados, procuradores, notarios, escribanos, agentes de negocios, propietarios de fincas rústicas y urbanas, empleados en el Registro de la Propiedad, etc.

Medio real la entrega. Para mas detalles ver la primera entrega que está de manifiesto en esta imprenta donde se admiten suscripciones.



## VAPOR-CORREO

## MENORCA.

Saldrá el domingo á las ocho de la mañana para Alcudia y Barcelona.

Admite cargo y pasajeros y lo despacha Don Juan Tallavull, calle del Progreso núm. 26.

MAHON: IMPRENTA DE MIGUEL PARPAL,  
Bastión, n.º 39.